



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 2 EX-2026-23285742- -APN-SG#SOFSE “EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN INTEGRAL DE LA ESTACIÓN JOSÉ C. PAZ – LÍNEA SAN MARTÍN”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N° 1/2026

EX-2026-23285742- -APN-SG#SOFSE

“EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN INTEGRAL DE LA ESTACIÓN JOSÉ C. PAZ – LÍNEA SAN MARTÍN”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Contratación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“...Atento a la complejidad que presenta el estudio de la Licitación solicitamos se nos facilite la documentación gráfica en formato DWG (con sus respectivas puntas CTB), y las planillas en formato XLS”.

RESPUESTA N° 1:

En relación a la consulta, el Área Técnica informa que, las tareas a ejecutarse responden al detalle y cómputos expresados en PETP y Anexo I (Planilla de Cotización) embebida al presente. Los sitios a intervenir son los recorridos en la Visita de Reconocimiento del 4/5/2026. Se adjunta planilla de cotización editable.

No se incluyen planos en la documentación licitatoria. Los mismos serán elaborados por la Contratista en instancia de elaboración de Proyecto Ejecutivo a ser aprobado por la inspección de obra.

CONSULTA N° 2:

“...En la documentación licitatoria recibida apreciamos que no se encuentra ningún plano disponible de las obras a realizar por la licitación. Solicitamos bien subir los planos para mayor precisión a la hora de cotizar la obra”.

RESPUESTA N° 2:

Las tareas a ejecutarse responden al detalle y cálculos expresados en PETP y Anexo I (Planilla de Cotización). Los sitios a intervenir son los recorridos en la Visita de Reconocimiento del 4/5/2026. No se incluyen planos en la documentación licitatoria. Los mismos serán elaborados por la Contratista en instancia de elaboración de Proyecto Ejecutivo a ser aprobado por la inspección de obra.

CONSULTA N° 3:

“...Notamos que varios ítems de la planilla de cotización figuran con cantidad 0 (cero) se solicita confirmar si es necesario cotizar los mismos.”.

RESPUESTA N° 3:

En las ofertas se deberá presupuestar la totalidad de los artículos indicados en la Planilla de Cotización, incluyéndose aquellos con cantidad nula.

CONSULTA N° 4:

"... El ítem 21.8.2 (Provisión y colocación de Membranas Asfálticas) figura con la unidad de medida m3. No obstante, la descripción técnica detallada en el artículo 21.8.2 del PET indica que la tarea consiste en la limpieza, imprimación y colocación de rollos de membrana aluminizada de 10 m x 1 m, trabajo que técnicamente se computa por superficie (m2).

RESPUESTA N° 4:

De acuerdo a lo establecido en el Art 21.8.2 del PET, el ítem 21.8.2 de la Planilla de Cotización se deberá cotizar bajo unidad de cómputo m2. En tal sentido, se aclara que la unidad de medida indicada en la planilla de cotización (m3) obedece a un error involuntario de tipeo, debiendo considerarse el m2 como unidad a cotizar, manteniéndose las cantidades inamovibles (20), conforme lo indicado en el mencionado artículo.

CONSULTA N° 5:

"... se solicita ratificar si para el ítem 21.8.1 (De losa de H°A° completa) se mantiene la unidad de medida m2 indicada en la planilla, o si la misma debe ser cotizada por volumen (m3).

RESPUESTA N° 5:

El ítem 21.8.1. Cubierta de losa de H°A° completa se deberá cotizar bajo unidad de cómputo de m2, de acuerdo se expresa en Planilla de Cotización.

CONSULTA N° 6:

“...solicitamos se otorgue una prórroga de diez (10) días corridos para la presentación de nuestra oferta en la licitación de referencia. El pedido se fundamenta en la necesidad de completar adecuadamente el análisis técnico

y económico, a fin de presentar una propuesta consistente y ajustada a los requerimientos del pliego.”.

RESPUESTA N° 6:

Atento a la prioridad que reviste la presente contratación, lamentamos informar que no resulta posible conceder la prórroga solicitada.